

Expediente: 2670/23
Carátula: ROLDAN OSCAR ALEJANDRO C/ LENO S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: NOTAS VARIAS
Fecha Depósito: 24/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20341591342 - ROLDAN, OSCAR ALEJANDRO-ACTOR
900000000000 - ROLDAN, Diego Augusto-SOCIO DE LA FIRMA DEMANDADA
900000000000 - ROLDAN, DANIEL-SOCIO DE LA FIRMA DEMANDADA
20296398986 - LENO S.R.L., -DEMANDADO
20341591342 - CORTINA SEBASTIAN RAMIRO, -POR DERECHO PROPIO
20296398986 - ARCOS, GERMAN FEDERICO-POR DERECHO PROPIO
20328528917 - ALVARO, EDUARDO SALOMON-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 2670/23



H105025681126

JUICIO: "ROLDAN OSCAR ALEJANDRO c/ LENO S.R.L. s/ COBRO DE PESOS". EXPTE. N° 2670/23.

Hago constar que no se confecciona cédula al domicilio real del actor (sentencia definitiva del 07/05/2025) por falta de bono de movilidad a juzgado de paz.

Secretaría actuaria, 23 de mayo de 2025.- MB 2670/23

Actuación firmada en fecha 23/05/2025

Certificado digital:
CN=CANALS CARMONA Carlos Agustin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20355237231

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.